



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto (N), cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Del material probatorio que fuera decretado en audiencia inicial, se han allegado documentos por parte de Lácteos Valle de Atríz S.A.S., copia de informe de accidente de tránsito y demás documentación aportada por la Fiscalía, documentación requerida a Transoriente S.A.S., y la hoja de vida y demás información del perito que asistirá a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En virtud de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto,

R E S U E L V E:

AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes, los documentos allegados en atención al decreto de pruebas surtido en la audiencia inicial, para los fines pertinentes.

El acceso se hará a través del enlace de acceso al expediente que cada apoderado judicial conoce, advirtiéndolo que las pruebas documentales allegadas se encuentran en la carpeta 06 del expediente. En todo caso, por secretaría se enviará enlace de acceso al expediente, a los correos electrónicos de los apoderados judiciales, sin necesidad de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ANA CRISTINA CIFUENTES CÓRDOBA
Jueza

l.a.m.z.

Se notifica en estados de 6 de marzo de 2024.

Firmado Por:
Ana Cristina Cifuentes Cordoba
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dfa79da03d3872334ac4b497989e7f758ae409dfce5d5e71f8d6341a63c2caa**

Documento generado en 05/03/2024 03:53:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>